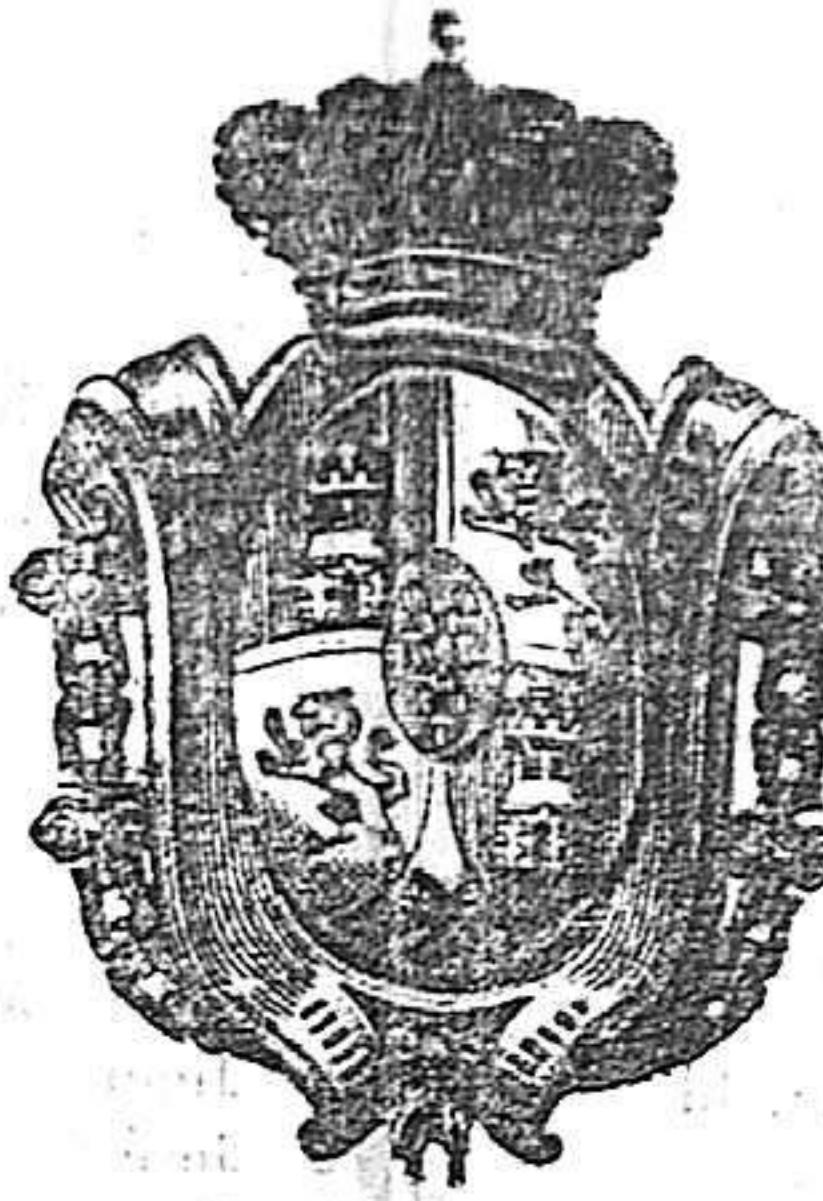


# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12<sup>50</sup> en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Noviembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus Altas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de Noviembre)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: A los efectos determinados en el art. 38 de la Istrucción general de Sanidad, y estando vacantes las Inspecciones de Sanidad de las provincias de Córdoba, Coruña, Lugo, Toledo y Burgos, por encontrarse en situación de excedencia ó haber fallecido los que las desempeñaban, y provistas en interinidad en el último concurso celebrado las de Cuenca, Orense, Soria y Teruel, se hace preciso convocar á nuevo concurso para que se sirvan en propiedad; y en su virtud,

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1º Que se convoque á concurso para proveer las Inspecciones de Sanidad de las provincias de Córdoba, Coruña, Lugo, Toledo, Burgos, Cuenca, Orense, Soria y Teruel, y las que pudieran resultar vacantes hasta y durante la celebración del mismo.

2º Que el concurso se verifique el día 15 de Diciembre próximo en el salón de actos de este Ministerio, á las once de la mañana, y bajo la presidencia de V. I., actuando como Secretario el Jefe del Negociado respectivo.

3º Que en el concurso puedan tomar parte, personalmente ó por poder notarial en forma, los inspectores provinciales de Sanidad ya reconocidos como tales, y los cuatro opositores á dichos cargos subsiguientes á D. León Carrasco y Gómez que menciona la Real orden de 28 de Noviembre de 1905.

4º Que la elección de plaza vacante ó que vacue en el mismo se haga por los concursantes, según el orden de preferencia que les dé su número de calificación en las oposiciones y el

de enumeración establecido en la Real orden precitada de 28 de Noviembre, entendiéndose que estos últimos concursarán después que los inspectores provinciales de Sanidad ya reconocidos, aunque en el mismo acto, obteniendo plaza, si hubiere lugar, sólo en concepto de interinidad.

5º Que en cumplimiento de la Real orden de 12 de Octubre último, que prohibió otorgar nuevas excedencias, todos los inspectores provinciales de Sanidad que no hayan obtenido esa situación con anterioridad á la dicha Real orden, y que no estén desempeñando alguna inspección, habrán necesariamente de solicitar plaza, entendiéndose que renuncia á su cargo de Inspector el que no lo hiciere.

6º Que terminado el concurso, se formalice el acta del resultado del mismo, que suscribirán el Presidente, Secretario y concursantes, sometiéndola después V. I. á la aprobación de este Ministerio, que otorgará los oportunos nombramientos y adoptará las demás disposiciones que sean necesarias;

7º Que los poderes á que se refiere la disposición 3º se presenten en las oficinas de la Inspección general de Sanidad interior antes del día 14 de Diciembre próximo.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1908.—Cierva.—Sr Inspector general de Sanidad interior.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3860

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Negociado de cerillas y fósforos

##### Anuncio

Poz Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 31 de Octubre último, ha sido nombrado para el cargo de Inspector de segunda clase del servicio especial de vigilancia para la represión del contrabando de cerillas y fósforos de la segunda Región, que comprende las provincias de Barcelona, Baleares, Gerona y Tarragona, D. José Peña Ruiz; cuyo funcionario ha tomado posesión de su destino de la Delegación de Hacienda de Barcelona el día 25 del mes actual.

Lo que se hace público por medio

del presente periódico oficial para conocimiento de todas las Autoridades de esta provincia y á fin de que se sirvan prestar al citado funcionario todos cuantos auxilios les demandare.

Tarragona 28 de Noviembre de 1908.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Ballester.

Núm. 3861

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda comunica á esta Delegación con fecha 28 de Octubre último la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda dice á esta Subsecretaría, con fecha de hoy, lo siguiente:—Ilmo. señor: He dado cuenta al Rey (q. D. g.) del expediente promovido por la Sociedad denominada «Sindicato Agrícola de Vendrell» (Tarragona), solicitando se le concedan los beneficios de la ley de 28 de Enero de 1906.—Resultando que el Ministerio de Fomento ha declarado que dicha Asociación debe ser tenida por verdadero Sindicato y disfrutar por tanto de las exenciones tributarias y beneficios que taxativamente enumeran los artículos 6º, 7º y 8º de la ley citada, habiendo remitido el expediente á este Ministerio á los efectos prevenidos en el reglamento de 16 de Enero último.—Considerando que la Sociedad reclamante tiene entre sus fines algunos de los que enumera el art. 1º de la ley de Sindicatos, y que en cuanto á su constitución se han cumplido las prescripciones del art. 2º, por lo que debe disfrutar de los beneficios que se conceden por los artículos 6º y 8º de dicha ley.—Considerando que en lo que se refiere á la franquicia arancelaria concedida por el art. 7º, éste se halla derogado por la base 3º de la ley Arancelaria de 20 de Marzo de 1906, que textualmente dice: «queda prohibido que se concedan franquicias ni rebajas en los derechos de Aduanas para los servicios del Estado, ferrocarriles, obras públicas, establecimientos de Beneficencia, industrias, Sociedades ni particulares, de cualquier clase que sean»; S. M., de conformidad con lo propuesto por esa Subsecretaría, previo informe de las Direcciones generales de lo Contencioso, Contribuciones, Timbre y Aduanas, ha tenido á bien resolver que se conceda á la Sociedad denominada «Sindicato Agrícola de Vendrell» (Tarragona), los beneficios de los artícu-

los 6º y 8º de la ley de 28 de Enero de 1906 para todos los actos y contratos en que intervenga, siempre que tengan por objeto cumplir fines sociales de los enumerados en el art. 1º y que se le deniegue los del art. 7º, virtualmente derogado por la base 3º de la ley Arancelaria de 20 de Marzo del mismo año.»

Lo que se publica en este periódico oficial con arreglo á lo dispuesto en el reglamento dictado para la aplicación de la ley sobre Sindicatos Agrícolas.

Tarragona 27 de Noviembre de 1908.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Ballester.

Núm. 3862

#### Clases pasivas

El día 1º del próximo mes de Diciembre, de nueve á doce, se abrirá el pago de los haberes corrientes á las Clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia, y cuyo pago se efectuará en la forma siguiente:

Día 1.—Apoderados que residen en la capital é individuos que cobran por sí de las nóminas de retirados y jubilados.

Día 2.—Individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío militar y Montepío civil.

Día 3.—Apoderados que residen fuera de la capital.

Día 4.—Idem residentes en la capital.

Días 5 y 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Tarragona 28 de Noviembre de 1908.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Ballester.

Núm. 3863

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

*Carruajes de lujo.—Circular*

Siendo muchos los Alcaldes que no han remitido los padrones de carruajes de lujo, ó certificación negativa según dispone el art. 21 del vigente reglamento del impuesto, entorpeciendo con ello la marcha administrativa, es necesario que antes del día 15 de Diciembre se cumpla el indicado servicio, evitando con ello que por esta Administración se tomen las medidas de rigor que dispone el reglamento.

Se consideran carruajes de lujo para los efectos del impuesto, todos los que

puedan servir para la comodidad, recreo ó ostentación de sus dueños ó poseedores, así como los automóviles particulares ó de lujo.

Están sujetos á este impuesto, todos los carroajes que posean los particulares, las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas del Estado, de la Provincia y del Municipio, exceptuándose únicamente los de alquiler ó paradas públicas, y los pertenecientes al Cuerpo diplomático extranjero.

Tarragona 28 de Noviembre de 1908.  
—El Administrador de Hacienda, Antonio Capablanca.

Núm. 3864

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

(Véase el Boletín de anteayer)

Habiéndose acordado por la Sala de gobierno los nombramientos de Fiscales municipales y Suplentes de los pueblos en que corresponde hacerse renovación para el cuadriénio que empezará en 1.º de Enero próximo, así como los de Adjuntos de todo el territorio para el año 1909, se publican en el *Boletín oficial* de la provincia las oportunas relaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 8.º del art. 5.º y 3.º del 11.º de la ley de 5 de Agosto de 1907, y á fin de que, dentro del término legal, puedan presentarse en esta Secretaría de gobierno las apelaciones que se interpusieran contra dichos nombramientos.

Barcelona 23 de Noviembre de 1908.  
—El Secretario de gobierno, Manuel Sierra.—V.º B.—El Presidente, Muñoz.

#### Partido de Reus

##### ALMUSARA

- 1 Pedro Cavallé Robert, Adjunto.
- 2 José Balañá Agustench, Id.
- 3 Bautista Rius Juanpera, Id.
- 4 José Balañá Abelló, Id.
- 5 Pedro Agustench Cavallé, Id.
- 6 José Juanpera Grifoll, Id.

##### ALEIXAR

- 1 Jaime Gebellí Anguera, Adjunto.
- 2 Antonio Ferré Balañá, Id.
- 3 Sebastián Alberich Cabré, Id.
- 4 Juan Cavallé Folch, Id.
- 5 Mariano Gebellí Muixí, Id.
- 6 Juan Serra Ferraté, Id.

##### ALMОСTER

- 1 Juan Fort Mestre, Adjunto.
- 2 Juan Bautista Pino Fort, Id.
- 3 José Altés Fort, Id.
- 4 Cosme Llevat Fort, Id.
- 5 Ramón Aymamí Fortuny, Id.
- 6 Joaquín Trilla Aymamí, Id.

##### ALFORJA

- 1 Modesto Salvat Martínez, Adjunto.
- 2 José Grau Fusté, Id.
- 3 Ramón Freixes Mestre, Id.
- 4 Miguel Vilella Grifoll, Id.
- 5 Jacinto Grau Serra, Id.
- 6 José M. Simó Mariné, Id.

##### BOTARELL

- 1 Antonio Ferré Martí, Adjunto.
- 2 Pedro Sancho Pallejá, Id.
- 3 José Roigé Llabería, Id.
- 4 Sebastián Aymerich Serrahima, Id
- 5 Ramón Llabería Figueras, Id.
- 6 Mateo Nogués Rovira, Id.

##### BORJAS DEL CAMPO

- 1 Antonio Arbós Ciré, Adjunto.
- 2 Antonio Pamies Tarrés, Id.
- 3 Enrique Crivillé Aragónés, Id.
- 4 Antonio Abelló Mestre, Id.
- 5 Eduardo Bové Estiarte, Id.
- 6 Miguel Sagristá Vidal, Id.

##### CAMBRILS

- 1 José Grau Montané, Adjunto.
- 2 José Llonch Fábregas, Id.
- 3 Benito Ferré Prous, Id.

- 4 José Domènech Colom, Adjunto
- 5 Agustín Nolla Mesquén, Id.
- 6 José Serra Latorre, Id.

#### CASTELLVELL

- 1 José Montserrat Agramunt, Adjunto
- 2 Juan Jordá Solé, Id.
- 3 José Bergadà Martí, Id.
- 4 Magín Ciré Brau, Id.
- 5 Joaquín Rosselló Solé, Id.
- 6 José Domingo Sugrañes, Id.

#### IRLAS

- 1 Juan Solanes Mestre, Adjunto.
- 2 Juan Aragónés Cabré, Id.
- 3 José Roigé Mariné, Id.
- 4 Antonio Cabré Ciurana, Id.
- 5 José Estivill Dulcet, Id.
- 6 Juan Jané Mestre, Id.

#### MONTROIG

- Francisco Castellnou Jordi, Fiscal.
- Bienvenido Martí Abelló, Suplente.
- 1 Antonio Ferrando Fortuny, Adjunto.
- 2 Miguel Gnal Ferratges, Id.
- 3 Jaime Pujol Cugat, Id.
- 4 Francisco Sabater Rodón, Id.
- 5 Pedro Escoda Casador, Id.
- 6 Francisco Pascual Munté, Id.

#### MONTBRIÓ

- Pedro Roselló Folch, Fiscal.
- Juan Borrás Benages, Suplente.
- 1 Pedro Barrufet Puig, Adjunto.
- 2 Ignacio Sementé Bernaus, Id.
- 3 José Folch Grau, Id.
- 4 Antonio de Figueras Bassedas, Id.
- 5 Francisco Mariné Peyri, Id.
- 6 Antonio Torné Ferré, Id.

#### MASPUJOLS

- Pedro Mas Barenys, Fiscal.
- Ramón Salvat Barenys, Suplente.
- 1 Sebastián Ferraté Gebellí, Adjunto
- 2 José Sans Hortoneda, Id.
- 3 Francisco Sansó Parés, Id.
- 4 José Pamies Barenys, Id.
- 5 José Llauderó Gebellí, Id.
- 6 Francisco Pamies Aymamí, Id.

#### REUS

- Juan Soler González, Fiscal.
- Juan Bofarull Baget, Suplente.
- 1 Ramón Vidiella Balart, Adjunto.
- 2 Ramón Sanpons Granell, Id.
- 3 Joaquín Bartolomé Alentorn, Id.
- 4 José de Rabassa Ortega, Id.
- 5 Buenaventura Font Ferrán, Id.
- 6 Estanislao Roca Domingo, Id.
- 7 Manuel Borrás Artiga, Id.
- 8 Domingo Segimón Artells, Id.
- 9 Cayetano Cavallé Llecha, Id.
- 10 Miguel Perpiñá Font, Id.
- 11 Antonio de Estivill Llorach, Id.
- 12 Ramón Vilella Estivill, Id.

#### RIUDECOLS

- Juan Cabré Vall, Fiscal.
- Ramón Teixidó Aragónés, Suplente.
- 1 José Borrás Mestre, Adjunto.
- 2 Pedro Borrás Mestre, Id.
- 3 José Durán Salvat, Id.
- 4 Juan Font Mestre, Id.
- 5 José Hortonedo Juanpere, Id.
- 6 José Mestre Amorós, Id.

#### RIUDOMS

- José Molons Cabré, Fiscal.
- José M. Massó Freixet, Suplente.
- 1 Magín Nogués Ortega, Adjunto.
- 2 José Massó Izquierdo, Id.
- 3 Juan Molons Llurba, Id.
- 4 Marcos Grau Serra, Id.
- 5 José Mestre Jordi, Id.
- 6 Juan Pujol Casas, Id.

#### SELVA DEL CAMPO

- Joaquín Torrents Genovés, Fiscal.
- Javier Ferrater Soronellas, Suplente.
- 1 Francisco Roig Juanpere, Adjunto.
- 2 Bartolomé Balsells Gibert, Id.
- 3 José Jordá Domingo, Id.

- 4 José Barrufet Pujet, Adjunto
- 5 José Pujol Gondolbeu, Id.
- 6 Melchor Soronellas Cogul, Id.

#### VINOLES

- José Gené March, Fiscal.
- José Vidal Cabré, Suplente.
- 1 Salvador Vidal Cabré, Adjunto.
- 2 José Sabaté Dalmau, Id.
- 3 Juan Noet Salvadó, Id.
- 4 José M. Fonoll Juncosa, Id.
- 5 Ramón Mestres Rovira, Id.
- 6 José M. Serra Pujals, Id.

#### VILAPLANA

- José Anguera Ferré, Fiscal.
- Sebastián Ferré Bigorra, Suplente.
- 1 Juan Mariné Mestre, Adjunto.
- 2 José Salvat Rebascall, Id.
- 3 Marcelino Cabré Pamies, Id.
- 4 Carlos Salvat Aymamí, Id.
- 5 Antonio Anguera Anguera, Id.
- 6 Jaime Pamies Rebascall, Id.

#### Partido de Tarragona

##### POBLA DE MAFUMET

- Daniel Mir Rovira, Fiscal.
- Pedro Vallvé Reiné, Suplente.
- 1 Mariano Padrell Gasol, Adjunto.
- 2 José Blasi Fortuny, Id.
- 3 Estanislao Aymamí Coll, Id.
- 4 Jaime Fortuny Valls, Id.
- 5 Juan Fortuny Basora, Id.
- 6 Ramón Cervera Rubio, Id.

#### ROURELL

- Juan Batalla Mestre, Fiscal.
- Ramón Bonet Espinach Suplente.
- 1 Antonio Roca Fontanilles, Adjunto.
- 2 Pablo Solé Gavaldá, Id.
- 3 José Figerola Menasanch, Id.
- 4 Pedro Soler Miquel, Id.
- 5 Antonio Muñoz Mengibar, Id.
- 6 Pedro Guri Besora, Id.

#### RENAU

- José Ventura Casanovas, Fiscal.
- Ramón Recasens Puig, Suplente.
- 1 José Ribas Padró, Adjunto.
- 2 Antonio Fortuny Armengol, Id.
- 3 Juan Solé Martí, Id.
- 4 Francisco Calbet Menasanch, Id.
- 5 Antonio Huguet Armengol, Id.
- 6 Pablo Veciana Domingo, Id.

#### SECUITA

- Pedro Mallafré Gibert, Fiscal.
- José Gils Boronat, Suplente.
- 1 Miguel Vallvé Giné, Adjunto.
- 2 José Gatell Virgili, Id.
- 3 Juan Mañé Mañé, Id.
- 4 José Estil les Martí, Id.
- 5 Salvador Gils Vallvé, Id.
- 6 Juan Roig Solé, Id.

#### TAMARIT

- Fidel Parés Gavaldá, Fiscal.
- Juan Salvat Boté, Suplente.
- 1 José Lluna Canals, Adjunto.
- 2 José Virgili Cardona, Id.
- 3 Juan Lluna Riera, Id.
- 4 Juan Cusmé Fortuny, Id.
- 5 José Cusmé Fortuny, Id.
- 6 Emilio Juan Pedro, Id.

#### TARRAGONA

- Juan Montañés Miralles, Fiscal.
- José M. Masó Martí, Suplente.
- 1 Joaquín Pedrol Soler, Adjunto.
- 2 Eugenio Virgili Casanovas, Id.
- 3 Juan M. Segura Teixidó, Id.
- 4 Marcelino Anglés Vives, Id.
- 5 Jaime Sans Boldú, Id.
- 6 Modesto Vallvé Fortuny, Id.
- 7 José Vallvé Fortuny, Id.
- 8 Cándido Forasté Sanahuja, Id.
- 9 Joaquín Basco Barenys, Id.
- 10 Salvador Vall Jofeses, Id.
- 11 Modesto Nadal Riera, Id.
- 12 José Piqué Gibert, Id.
- 13 Juan Palá Rodríguez, Id.
- 14 Francisco Rigau Bosch, Id.
- 15 Juan Mallafré Torres, Id.
- 16 Antonio Arbós Bordas, Id.

- 17 Manuel Moragas Rosselló, Adjunto.

- 18 José Simó Sangenis, Id.

- 19 José Armengol Torret, Id.

- 20 Ignacio Cornadó Pascual, Id.

- 21 Ignacio Batet Pningonet, Id.

- 22 Vicente Serrano Casassús, Id.

- 23 Firmo Vives Suñé, Id.

- 24 Francisco Cácharo Peláez, Id.

#### VILASECA

- Joaquín Alimbau Solé, Fiscal.

- Esteban Alvira Morell, Suplente

- 1 Ramón Carreras Torné, Adjunto.

- 2 Esteban Molas Martí, Id.

- 3 Juan Martí Sauné, Id.

- 4 José Socias Torrademé, Id.

- 5 Magín Tous Morell, Id.

- 6 José Clavé Solé, Id.

#### CANONJA

- 1 Luis Coll Queralt, Adjunto.

- 2 José Qué Martorell, Id.

- 3 José Queralt Veciana, Id.

- 4 José Veciana Veciana, Id.

- 5 Salvador Tomás Gavaldá, Id.

- 6 Emilio Mestre Bargalló, Id.

#### CATLLAR

- 1 Antonio Elías Batalla, Adjunto.

- 2 Juan Vidal Canals, Id.

- 3 Pablo Solé Batalla, Id.

- 4 José Roig Gaspá, Id.

- 5 Sebastian Montserrat Mañé, Id.

- 6 Pedro Fortuny Argelaga, Id.

#### CONSTANTI

- 1 Rafael Magriñá Gavaldá, Adjunto.

- 2 José Alesá Dalmau, Id.

- 3 Pablo Maduell Solé, Id.

- 4 Magín Cerdá Serra, Id.

- 3 Cosme Grau Unió, Adjunto.  
4 Francisco Brú Valls, Id.  
5 Francisco Benaiges Morelló, Id.  
6 Juan Celma Llens, Id.

**PERELLÓ**

- Manuel Gonzalvo Boyer, Fiscal.  
Salvador Figueras Brull, Suplente.  
1 Pedro Barberá Pallarés, Adjunto.  
2 Miguel Gil Boyer, Id.  
3 Roque Gil Llobet, Id.  
4 Antonio Lafont Nomen, Id.  
5 Juan Benet Primé, Id.  
6 Blas Subirats Brull, Id.

**RASQUERA**

- José Sabaté Piñol, Fiscal.  
José Bladé Moreso, Suplente.  
1 Miguel Bladé Bladé, Adjunto.  
2 Juan Rusí Vandellós, Id.  
3 Juan Pellisa Convalía, Id.  
4 José Benaiges Vandellós, Id.  
5 Salvador Bladé Piñol, Id.  
6 José Bladé Vaqué, Id.

**ROQUETAS**

- Antonio Segura Adell, Fiscal.  
Francisco Cid Espuny, Suplente.  
1 Francisco Roselló Mangrané, Adjunto.  
2 Francisco Valls Barberá, Id.  
3 Joaquín Altadill Aixendri, Id.  
4 Fermín Alegret Rosell, Id.  
5 José Lavega Cid, Id.  
6 Joaquín Sabaté Aragónés, Id.

**SAN CARLOS DE LA RÁPITA**

- Casimiro García Reverté, Fiscal.  
Vicente Fabregat Gabarda, Suplente.  
1 Juan Rosell Canalda, Adjunto.  
2 Emilio Subirats Sanz, Id.  
3 Tomás Matamoros Albiol, Id.  
4 José Canicio Ferrán, Id.  
5 José Subirats Sanz, Id.  
6 Frolán Miracle Rosales, Id.

**SANTA BÁRBARA**

- José Arasa Rodríguez, Fiscal.  
Sebastián Mestres Balcells, Suplente.  
1 Carlos Arasa Jiménez, Adjunto.  
2 Ramón Escrivá Estrany, Id.  
3 Joaquín Cid Ferré, Id.  
4 José Arasa Prades, Id.  
5 José Bretó Martí, Id.  
6 Enrique Puell Vidal, Id.

**TIVENYS**

- Francisco Estupiñá Bengoechea, Fiscal.  
Vicente Rosús Bengoechea, Suplente.  
1 Juan Piñol Mauri, Adjunto.  
2 José Beltrán Piñol, Id.  
3 José Piñol Alcoverro, Id.  
4 Francisco Piñol Pino, Id.  
5 Benito Gisbert Borrás, Id.  
6 Benito Beltrán Audi, Id.

**TORTOSA**

- Francisco Olesa Homedes, Fiscal.  
José Vazquez Sacanella, Suplente.  
1 Ignacio Raga Franch, Adjunto.  
2 Juan Audí Beltrán, Id.  
3 Pedro Vidiella Ramón, Id.  
4 Luis de Cruells Aragonés, Id.  
5 Juan Mangrané Adell, Id.  
6 Manuel Queralt Pau, Id.  
7 Mariano Galindo García, Id.  
8 José Ravanals Piñol, Id.  
9 Antonio Salvà Fernández, Id.  
10 José de Venetz Piñol, Id.  
11 Federico Pastor Lluís, Id.  
12 Ignacio de Bellet, Marqués de Bellot, Id.

**ULLDECONA**

- Vicente Estelté Castell, Fiscal.  
Juan Arasa Viscarro, Suplente.  
1 Juan Vidal Miralles, Adjunto.  
2 Bautista Ferré Perés, Id.  
3 Enrique Juan Camps, Id.  
4 José Royo Querol, Id.

- 5 Bautista Salomón Valls, Adjunto.  
6 Félix Aragón Villamil, Id.

**ALDOVER**

- 1 José Fortuny Reventós, Adjunto.  
2 Antonio Cortiella Casals, Id.  
3 Joaquín Cortiella Ferrer, Id.  
4 Francisco Casals Graciá, Id.  
5 José Plá Casals, Id.  
6 Antonio Cortiella Casals, Id.

**ALCANAR**

- 1 Joaquín Boria Subirats, Adjunto.  
2 Antonio Valls Jiménez, Id.  
3 Francisco Cid Fernández, Id.  
4 Enrique Balada Rubio, Id.  
5 Javier Uldemolins Chillida, Id  
6 Juan Bautista Beltrán Uldemolins, Idem.

**ALFARA**

- 1 José Vidiella Roca, Adjunto.  
2 Daniel Fontanet Adell, Id.  
3 Agustín Martí Miravalls, Id.  
4 Juan Barberá Estrada, Id.  
5 Juan Barberá Lluís, Id.  
6 José Martí Fusté, Id.

**AMETLLA**

- 1 Juan García Sánchez, Adjunto.  
2 Juan Samarra García, Id.  
3 Joaquín Ballsegó Convalía, Id.  
4 José Pijuan García, Id.  
5 Ramón Ferré Polch, Id.  
6 Tomás Laboria Brull, Id.

**AMPOSTA**

- 1 Juan de Dios Montardit Moreno, Adjunto.

- 2 José Barberá Llorens, Id.

- 3 Jaime Arnal Vallespi, Id.

- 4 Eleuterio Forcadell Gisbert, Id.

- 5 Manuel Huguet Masiá, Id.

- 6 Vicente López Pamies, Id.

**BENIFALLET**

- 1 Antonio Monclús Farnós, Adjunto.  
2 Tomás Pujol Fernández, Id.  
3 Francisco Cots Badia, Id.  
4 Domingo Lluís Serrés, Id.  
5 Antonio Murria Borrull, Id.  
6 Juan Lluís Badia, Id.

**CENIA**

- 1 Agustín Giner Bailá, Adjunto.  
2 Francisco Fonollosa Adell, Id.  
3 Silvestre Martí Sanz, Id.  
4 Jaime Sabaté Cabanes, Id.  
5 Antonio Sabaté Homedes, Id.  
6 Juan Itarte Puig, Id.

**CHERTA**

- 1 Juan Pons Vilás, Adjunto.

- 2 Juan Giné Figueras, Id.

- 3 José Martí Benaiges, Id.

- 4 Félix Ricart Mayor, Id.

- 5 José Mayor Mayor, Id.

- 6 Bautista Falco Sabaté, Id.

**FREGINALS**

- 1 Miguel Lletí Miralles, Adjunto.

- 2 Tomás Lletí Royo, Id.

- 3 Pedro Fabra Albesa, Id.

- 4 José Castell López, Id.

- 5 Vicente Fabregat Castell, Id.

- 6 Miguel Mateu Miralles, Id.

**GALERÀ**

- 1 Vicente Bailach Roca, Adjunto.

- 2 Francisco Alsó Muñoz, Id.

- 3 Juan Bailach Ferreras, Id.

- 4 Agustín Soler Curto, Id.

- 5 Ismael Bernat Ferré, Id.

- 6 Pío Royo Subirats, Id.

**GINESTAR**

- 1 José Saura Gallent, Adjunto.

- 2 Miguel Gil Domenech, Id.

- 3 Bautista Agnés Domenech, Id.

- 4 Francisco Borrás Sabaté, Id.

- 5 José Brú Pellisa, Id.

- 6 José Margalef Borrás, Id.

**GODALL**

- 1 Francisco Forcadell Sera, Adjunto.

- 2 Luis Meléndez Arango, Adjunto.  
3 José Rodríguez Albiol, Id.  
4 Tomás Simó Page, Id.  
5 Antonio Llorca Piñol, Id.  
6 José Roig Fusté, Id.

**Partido de Valls****ALBIOL**

- José Llavería Estivill, Juez municipal suplente.

- 1 Juan Roig Martí, Adjunto.

- 2 Hipólito Miró Masdeu, Id.

- 3 José Llauderó Vaqué, Id.

- 4 José Pallarés Llavería, Id.

- 5 Bernardo Mas Guasch, Id.

- 6 José Magrané Claramunt, Id.

**ALCOVER**

- 1 Gaspar Girona Guasch, Adjunto.

- 2 Juan Barberá Pons, Id.

- 3 Francisco Pellicer Bartomeu, Id.

- 4 Juan Bautista Sola Ferraté, Id.

- 5 Fernando Andreu Lloveras, Id.

- 6 Pedro Àgras Girona, Id.

**ALIÓ**

- 1 José Ollé Montserrat, Adjuntos.

- 2 José Esplugas Mestre, Id.

- 3 José Montserrat Figarola, Id.

- 4 Pedro Anguera Borrás, Id.

- 5 José Batalla Montserrat, Id.

- 6 Mateo Bellvé Masgoret, Id.

**BRAFIM**

- 1 Isidro Cunillera Recasens, Adjunto.

- 2 José Coll Nin, Id.

- 3 José Recasens Pijoán, Id.

- 4 Antonio Cardellá Cistare, Id.

- 5 Isidro Segarra Parés, Id.

- 6 Francisco Vives Saltó, Id.

**CABRA**

- 1 Ramón Vives Grau, Adjunto.

- 2 José Garriga Queralt, Id.

- 3 José Giné Robert, Id.

- 4 Juan Rovira Dalmat, Id.

- 5 José Queralt Rovira, Id.

- 6 Jaime Ferré Riba, Id.

**FIGUEROLA**

- 1 José Ferré Pena, Adjunto.

- 2 Juan Clua Mateu, Id.

- 3 Juan Gilabert Solanas, Id.

- 4 José Clua Ferré, Id.

- 5 Lorenzo Llorens Montserrat, Id.

- 6 José Giró Ferré, Id.

**GARIDELLS**

- 1 José Torrent Solé, Adjunto.

- 2 José Damunt Damunt, Id.

- 3 José Rabasó Gras, Id.

- 4 José Garreta Gils, Id.

- 5 José Garreta Dámunt, Id.

- 6 Juan Garreta Gils, Id.

**MASÓ**

- 1 Antonio Figueras Batet, Adjunto.

- 2 Andrés Banús Palau, Id.

- 3 Ramón Canela Ferré, Id.

- 4 Isidro Ciutat Barberá, Id.

- 5 José Sans Cirólla, Id.

- 6 Ramón Palau Teixidó, Id.

**MILÀ**

- Juan Paris Costas, Fiscal.

- Francisco Agrás Batlle, Suplente.

- 1 José Figuerola Pons, Adjunto.

- 2 Juan Palau Dalmau, Id.

- 3 Juan Ferré Elías, Id.

- 4 Pedro Brunet Aliqués, Id.

- 5 Francisco Banús Garriga, Id.

- 6 José Padreny Elías, Id.

**NULLES**

- 1 Antonio Mateu Armengol, Adjunto.

- 2 Juan Aubíá Mestre, Id.

- 3 José Boada Vendrell, Id.

- 4 Jacinto Callís Boronat, Id.

- 5 Pablo Domingo Sabaté, Id.

- 6 Juan Figuerola Vilanova, Id.

**PLA DE CABRA**

- Miguel Compte Balanyá, Fiscal.

- 1 Salvador Ballells Artigas, Suplente.

- 2 Antonio Fortuny Roset, Adjunto.

- 3 Antonio Miguel Rosell, Id.

- 4 Antonio Moncusí Cunillera, Id.

conurrencia de licitadores y á fin de que los que se crean con derecho á reclamar contra dicho arriendo puedan hacerlo dentro del término de diez días.

Torre del Español 26 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Miguel Pascual. Núm. 3866

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontaubella

Terminados los repartos de la contribución territorial por los conceptos de urbana, rústica y pecuaria para el próximo año 1909, estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Torre de Fontaubella 21 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, José Saló.

Núm. 3867

Confeccionado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este pueblo para el próximo año de 1909, estará de manifiesto al público durante el plazo de quince días, á los efectos de examen y reclamación.

Torre de Fontaubella 21 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, José Saló.

Núm. 3868

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vendrell

Cumpliendo lo dispuesto por la Real orden de 16 de Junio de 1854, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los planos de urbanización y embellecimiento del barrio marítimo de Sau Salvador de esta villa por el término veinte días, durante los cuales se admitirán en la propia Secretaría las reclamaciones que se presenten.

Vendrell 26 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Pablo Socias S.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3869

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia fechada hoy, dictada en méritos de demanda de juicio declarativo de menor cuantía deducida por el Procurador D. Juan Fijeras, en representación de D. José Torres Alabart, vecino de Flis, contra los ignorados herederos de Juan Roigé Ferrús, sobre reclamación de cantidad, se emplaza á dichos ignorados herederos para que dentro el término de nueve días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente cédula en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en dicho juicio; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que en derecho hubiera lugar; estando en Escribanía y á disposición de los mismos las copias simples de la referida demanda y de los documentos con la misma acompañados.

Gandesa veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos ocho.—El Escribano, José García.

Encontrándose algunos Ayuntamientos en descubierto del pago de anuncios de subastas, se les advierte que no se insertará ninguno sin que antes hayan saldado el importe de los atrasados.

Lo que se hace público para mayor

- 1 Ramón Mateu Guinovart, Suplente  
2 Pablo Galofré Gils, Adjunto.  
3 Casiano Raffi Fortuny  
4 José Gabaldá Torredemera, Id.  
5 Juan Galofré Ferrán, Id.  
6 José Vallbó Vidal.  
Francisco de A. Ballells Miquel.

#### Partido judicial de Vendrell

##### LLORENS

- Jaime Romagosa Viver, Fiscal.  
Pedro Torrents Montserrat, Suplente.  
1 Isidro Mañé Jové, Adjunto.  
2 José Arles Carbonell, Id.  
3 Miguel Baltasar Romagosa, Id.  
4 Juan Palau Segú, Id.  
5 Pablo Mitjans Lluch, Id.  
6 Pablo Mitjans Bosch, Id

##### MASLLORENS

- Juan Terrasón Segalá, Fiscal.  
José Bolet Segú, Suplente.  
1 Luís Borrás Sans, Adjunto.  
2 Pablo Segú Vidal, Id.  
3 Mariano Bolet Serramiá, Id.  
4 Salvador Borrás Segú, Id.  
5 Jaime Serramiá Elías, Id.  
6 Antonio Recasens Castells.

##### MONTMELL

- Pedro Papiol Bager, Fiscal.  
Juan Serramiá Inglés, Suplente.  
1 Roque Vives Pascual, Adjunto.  
2 Ramón Ventosa Sala, Id.  
3 Pedro Papiol Capdet, Id.  
4 Pedro Güell Vives, Id.  
5 José Saperas Vives, Id.  
6 Juan Font Llenas, Id.

##### PUIGTINÓS

- Blañ Sanpere Ferré, Fiscal.  
Juan Galofré Rabadá, Suplente.  
1 Pedro Armengol Magriñá, Adjunto.  
2 Ramón Armengol Boronat, Id.  
3 Salvador Solé Cordellá, Id.  
4 Pablo Calaf Boronat, Id.  
5 Martín Llobera Vidal, Id.  
6 José Orpinell Rull, Id.

##### POBLA DE MONTORNÉS

- Salvador Ivern Vidal, Fiscal.  
Rafael Ivern Mercadé, Suplente.  
1 Juan Mercadé Miró, Adjunto.  
2 José Mercadé Duch, Id.  
3 José Ivern Mercadé, Id.  
4 Juan Solé Porta, Id.  
5 José Gibert Fontana, Id.  
6 Juan Baldrich Virgili, Id.

##### RODA DE BARÁ

- José Ingla Segalá, Fiscal.  
Domingo Cañellas Guibernau, Suplente.  
1 Agustín Mercadé, Adjunto.  
2 Juan Mercadé Targa, Id.  
3 Mariano Bonau Canillas, Id.  
4 Pablo Roca Baldrich, Id.  
5 Juan Parés Virgili, Id.  
6 Francisco Martorell Mata, Id.

##### SAN VICENTE DELS CALDERS

- Federico Lluch Romeu, Fiscal.  
José Güell Virgili, Suplente.  
1 Juan Caralt Miró, Adjunto.  
2 Ricardo Duch Miquel, Id.  
3 Pedro Lluch Romeu, Id.  
4 Carlos Caralt Segalá, Id.  
5 Pedro Caralt Duch, Id.  
6 Isidro Palau Canals, Id.

##### SALOMÓ

- José Creus Boronat, Fiscal.  
Emilio Fortuny Martí, Suplente.  
1 Ramón Lluís Fernández, Adjunto.  
2 José Roig Valldosera, Id.  
3 José Calvet Recasens, Id.  
4 Andrés Rodríguez, Id.  
5 Juan Ferrando Reverté, Id.  
6 José Boronat Solé, Id.

##### SANTA OLIVA

- Pedro Solé Farré, Fiscal.  
Pedro Planas Lleó, Suplente.

- 1 Juan Montserrat, Adjunto  
2 José Bolet Viñas, Id.  
3 Francisco Vallés Urpi, Id.  
4 Pedro Borell Bolet, Id.  
5 José Borell Bolet, Id.  
6 José Carreras Guasch, Id

##### SAN JAIME DELS DOMENYS

- José Soler Gallar, Fiscal.  
Jaime Font Borell, Suplente.  
1 Antonio Pros Palau, Adjunto.  
2 Ramón Colot Jané, Id.  
3 José Palau Roig, Id.  
4 Domingo Sanahuja, Id.  
5 Mateo Ferrán, Id.  
6 José Urgell Roig, Id

##### TORREDEMBARRA

- Hermenegildo Llorens Pamies, Fiscal.  
Jaime Figuerola Pannou, Suplente.  
1 José Elias Salvat, Adjunto.  
2 José Fortuny, Id.  
3 Francisco Gabardós Fortuny, Id.  
4 Salvador Pamies Saumell, Id.  
5 Juan Solé Jansá, Id.  
6 Antonio Toda Recasens, Id.

##### VESPELLA

- Rafael Virgili Fortuny, Fiscal.  
Rafael Armengol Magriñá, Suplente  
1 Juan Pi Fortuny, Adjunto.  
2 Pedro Recasens Garriga, Id.  
3 Agustín Sañromá Solé, Id.  
4 Juan Roig Ferrer, Id.  
5 José Virgili Martí, Id.  
6 José Moncada Bové, Id.

##### VENDRELL

- Salvador Sule Euras, Fiscal.  
Salvador Sonet Rubió, Suplente.  
1 Antonio Socías Bassa, Adjunto.  
2 Juan Mascaró, Id.  
3 José Olivé Solé, Id.  
4 José Esvertit Segarra, Id.  
5 Joaquín Ribas Moré, Id.  
6 Salvador Ramón Sabaté, Id.  
7 Pablo Bundó Gros, Id.  
8 Narciso Socías Sonet, Id.  
9 Juan Serra Toda, Id.  
10 José Parera Escofet, Id.  
11 Emilio Mañé Marqués, Id.  
12 José Torrents Esteve, Id.

##### AIGUAMURCIA

- 1 Juan Martí Rañé, Adjunto.  
2 Cayetano Cunillera, Id.  
3 Juan Rovira Domingo, Id.  
4 Carlos Fijeras Robert, Id.  
5 Antonio Magre Fijeras, Id.  
6 Pedro Canals Miguel, Id.

##### ALTAFULLA

- 1 José Puntada Balañá, Adjunto.

- 2 Jaime Salvat Morató, Id.

- 3 Jaime Espina, Id.

- 4 Jaime Solé Recasens, Id.

- 5 José Balsells Rovira, Id.

- 6 Baltasar Garriga Ferré, Id.

##### ARBÓS

- 1 Ramón Mayné Vidal, Adjunto.

- 2 Antonio Solé Malla, Id.

- 3 José Farré Vidal, Id.

- 4 José Fábregas, Id.

- 5 Antonio Farré Malla, Id.

- 6 Juan Jané Vives, Id.

##### ALBIÑANA

- 1 Juan Miró Santó, Adjunto.

- 2 Juan Miró Mercader, Id.

- 3 Gregorio Güell Grimau, Id.

- 4 Juan Miró Vidal, Id.

- 5 Juan Güell Grimau, Id.

- 6 Francisco Rovira Raventós, Id.

##### BAÑERAS

- 1 José Cañas Pujol, Adjunto.

- 2 Jaime Jané, Id.

- 3 Ramón Ingla Vidal, Id.

- 4 Antonio Ventosa Mitjans, Id.

- 5 Juan Calafat Guasch, Id.

- 6 José Rovira Marcé, Id.

##### BONASTRE

- 1 José Amorós Santomá, Adjunto.  
2 Juan Mercader Jané, Id.  
3 José Hilari Vallvé, Id.  
4 Bartolomé Mercader, Id.  
5 José Ivern Mateu, Id.  
6 Salvador Hilari Vallvé, Id

##### BISBAL DEL PANADES

- 1 José Mañé Ventosa, Adjunto.  
2 Salvador Cañellas, Id.  
3 Jaime Vallés Palau, Id.  
4 Salvador Vidal, Id.  
5 Juan Esteve Domingo, Id.  
6 Juan Poch Papiol, Id.

##### BELLVEY

- 1 Cristóbal Ferrer Papiol, Adjunto.  
2 Francisco Vidal, Id.  
3 Pedro Iluguet Vives, Id.  
4 Joaquín Sans Plana, Id.  
5 Félix Sans Miquel, Id.  
6 Pablo Urgell Ferrer, Id.

##### CALAFELL

- 1 Andrés Romeu Robert, Adjunto.  
2 José Albet Romeu, Id.  
3 Antonio Vidal Llansá, Id.  
4 Jaime Jané Giró, Id.  
5 Rafael Creus Gibert, Id.  
6 Jaime Soler Galofré, Id.

##### CREIXELL

- 1 Juan Fontanilles Miró, Adjunto.  
2 Ambrosio Porta Mercadé, Id.  
3 Basilio Riembau Mallofré, Id.  
4 Juan Guasch Rovira, Id.  
5 Mariano Banan Ramón, Id.  
6 Pablo Guinovart Parés, Id.

##### CUNIT

- 1 Eugenio Mestres Alegret, Adjunto.  
2 Pedro Font Farré, Id.  
3 Magín Ferré Mestre, Id.  
4 José Romagosa Güell, Id.  
5 Cristóbal Romagosa, Id.  
6 Francisco Serra Cortés, Id.

##### LA NOU

- 1 Salvador Virgili Dalmau, Adjunto.  
2 Miguel Virgili Dalmau, Id.  
3 Ramón Rovira Virgili, Id.  
4 José Dalmau Ferrer, Id.  
5 Pedro Virgili Serramiá, Id.  
6 Pedro Baduell Carreras, Id.

##### LA RIERA

- 1 Isidro Solanas Rafols, Adjunto.  
2 Francisco Magriñá, Id.  
3 Juan Recasens Bertrán, Id.  
4 Pedro Miracle Solé, Id.  
5 Juan Boronat Gabaldá, Id.  
6 Juan Recasens Galofré, Id.

##### Núm. 3865

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

#### de Torre del Español

Acordado por el Ayuntamiento y Vocales asociados de mi presidencia el arriendo en pública subasta y por medio de pliegos cerrados, del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio correspondiente al año 1909, se anuncia por el presente edicto que dicho acto tendrá lugar el día 13 de Diciembre próximo, de diez á once, en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, bajo el tipo de 1.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones y modelo que se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda y última el día 20 del propio mes á la misma hora y local, aceptándose las proposiciones que cubran el tipo con la rebaja del 25 por 100.

El remataute vendrá obligado á satisfacer los gastos de anuncios, expediente y demás concernientes á la subasta ó subastas en el acto del remate y antes de la formalización del contrato.

Lo que se hace público para mayor